DECRETO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Noviembre del año 2022.-

Que existen temas ingresados al Honorable Concejo Deliberante que justifican la convocatoria a Sesión pública extraordinaria y Asamblea de mayores contribuyentes en los términos del Artículo 68 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON
FUERZA DE D E C R E T O
ARTICULO 1°: CONVOCASE a Sesión Publica Extraordinaria y Asamblea de mayores
contribuyentes para el día 23 de Noviembre de 2022 a las 11.00 hs. A fines de dar
tratamiento al Orden del día que se adjunta al presente
ARTICULO 2º COMUNIQUESE a los Concejales, Regístrese, Archívese
DECRETO N° 024.
Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del me